Almoloya de Juárez, Méx. A 18 de Noviembre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/189/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-315/RP/2014/14

GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.
San Mateo No. 251. San Lorenzo Tepaltitlan,
Toluca, México. C.P. 50010
RFC.: GNM1103101L5
REPRESENTANTE LEGAL: C. Ulises Ali Mercado Legorreta
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública Del Estado De México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su reglamento, me permito solicitar a usted cotización para el **SERVICIO MECÁNICO** de Maquinaria para la Dirección de Obras Públicas, en base a lo siguiente:

MOTOCONFORMADORA JHON DEERE 770 CH

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
01	TANDEM (USADO A CAMBIO)	2.00		
02	MANO DE OBRA CAMBIO DE TANDEM	1.00		
			SubTotal	$
			16% I.V.A	$
			Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado;
La fecha de entrega de los servicios antes descritos será: A los 8 días naturales posteriores a la firma del pedido-contrato.
El lugar de entrega será en: Su taller de servicio.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega
Nota: No habrá anticipo.

El análisis, evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **28 de Noviembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **1 de Diciembre del 2014**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. Archivo.

Almoloya de Juárez, Méx. A 18 de Noviembre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/_89/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-315/RP/2014/14

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ALTEC S.A. DE C.V.
Calle 2 de Abril No. 204, casa 15, Santa Ana Tlapaltitlan,
México C.P. 50160
R.F.C. CAA1102021I1
Representante y/o Apoderado Legal: Ing. Omar Cruz Martínez
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública Del Estado De México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su reglamento, me permito solicitar a usted cotización para el **SERVICIO MECÁNICO** de Maquinaria para la Dirección de Obras Públicas, en base a lo siguiente:

MOTOCONFORMADORA JHON DEERE 770 CH

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
01	TANDEM (USADO A CAMBIO)	2.00		
02	MANO DE OBRA CAMBIO DE TANDEM	1.00		
			Subtotal	$
			16% I.V.A.	$
			Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los servicios antes descritos será: A los 8 días naturales posteriores a la firma del pedido-contrato.
El lugar de entrega será en: Su taller de servicio.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega
Nota: No habrá anticipo.

El análisis, evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **28 de Noviembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **1 de Diciembre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. -Archivo.

Almoloya de Juárez, Méx. A 18 de Noviembre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/189/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-315/RP/2014/14

MAYRA ISABEL CRUZ MARTINEZ
Camino a San Mateo, No. 253. San Lorenzo Tepaltitlan,
Toluca, México. C.P. 50010
R.F.C. CUMM940311 3T9
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública Del Estado De México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su reglamento, me permito solicitar a usted cotización para el **SERVICIO MECÁNICO** de Maquinaria para la Dirección de Obras Públicas, en base a lo siguiente:

MOTOCONFORMADORA JHON DEERE 770 CH

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
01	TANDEM (USADO A CAMBIO)	2.00		
02	MANO DE OBRA CAMBIO DE TANDEM	1.00		
		Subtotal		$
		16% I.V.A.		$
		Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los servicios antes descritos será: A los 8 días naturales posteriores a la firma del pedido-contrato
El lugar de entrega será en: Su taller de servicio.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega
Nota: No habrá anticipo.

El análisis, evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **28 de Noviembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los folleros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **1 de Diciembre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Recibí. Gracias

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. - Archivo.

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA

R.F.C. CAA120809GE1

TOLUCA, MEX. A 24 DE NOVIEMBRE DE 2014

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E:

POR MEDIO DE LA PRESENTE PONGO A SU AMABLE CONSIDERACIÓN LA COTIZACIÓN DE LA REPARACION DE MOTOCONFORMADORA JHON DEERE 770 CH

SISTEMA DE TRACCION

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2.0	TANDEM (USADO A CAMBIO)	$ 35,000.00	$70,000.00
1.0	MANO DE OBRA CAMBIO TANDEM	$ 15,000.00	$15,000.00
		SUB- TOTAL	$85,000.00
		I.V.A. 16%	$13,600.00
		TOTAL	$98,600.00

CANTIDAD CON LETRA:
(NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ATENTAMENTE

ING. OMAR CRUZ MARTINEZ

MACOMA

MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES

MAYRA ISABEL CRUZ MARTINEZ

R.F.C. CUMM8403113 I9



Toluca, Estado de México a 24 de Noviembre de 2014

C. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE

EN RESPUESTA A SU SOLICITUD LE ENVIO LA PRESENTE COTIZACIÓN PARA LA REPARACIÓN DE:
MOTONIVELADORA JHON DEERE 770 CH

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	P.U.	SUBTOTAL
2	PZA	TANDEM (USADO A CAMBIO)	$ 40,250.00	$ 80,500.00
1	SERV.	MANO DE OBRA EN CAMBIO DE TANDEM	$ 17,250.00	$ 17,250.00

SUBTOTAL	$ 97,750.00
I.V.A.	$ 15,640.00
TOTAL	$ 113,390.00

ATENTAMENTE

C. BEATRIZ ZEPEDA ALBARRAN

CAMINO SAN MATEO No. 253 SAN LORENZO TEPALTITLÁN, TOLUCA, MÉXICO C.P. 50010
TEL.: (722) 236 50 96 E-mail: macoma_cruz@hotmail.com

GRUPO NEGOCIOS

Toluca, Estado de México a 24 de Noviembre de 2014

MCS-00030/2014

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE

Por medio de la presente le hago llegar la siguiente cotizacion:

REPARACION MOTOCONFORMADORA JHON DEERE 770 CH

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	P.U.	SUBTOTAL
2	PZA	TANDEM (USADO A CAMBIO)	$ 39,200.00	$ 78,400.00
1	PZA	MANO DE OBRA EN CAMBIO TANDEM	$ 16,800.00	$ 16,800.00

SUBTOTAL	$ 95,200.00
I.V.A.	$ 15,232.00
TOTAL	$ 110,432.00

ATENTAMENTE

LIC. ULISES ALEJANDRO MERCADO LEGORRETA
REPRESENTANTE LEGAL

RFC. GNM140310LL5 TEL: (722) 237 21 84
grupodenegociosmcs@hotmail.com
SAN MATEO 251 SAN LORENZO TEPALTITLAN CP 50010 TOLUCA, MÉX.

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
C A A Y S
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

NUM. DE PROCEDIMIENTO

NOMBRE DE LA ACCION

MIAN/CAAYS/AD-ADQ-SERV/PROG/2014/24

SERVICIO MECÁNICO DE LA MOTOCONFORMADORA 210H, DEERE 770 CP, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ALTEC S.A. DE C.V.		PROVEEDOR: MAYRA ISABEL CRUZ MARTINEZ		PROVEEDOR: GRUPO DE NEGOCIOS VCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TRACTOR (CAMBIO A CAMBIO)	2.00	H/A	35,000.00	70,000.00	40,250.00	80,500.00	39,200.00	78,400.00
MANO DE OBRA CAMBIO DE TANDEM	1.00	H/A	15,000.00	15,000.00	17,250.00	17,250.00	16,800.00	16,800.00
		SUBTOTAL		$ 85,000.00		$ 97,750.00		$ 95,200.00
		IVA		$ 13,600.00		$ 15,640.00		$ 15,232.00
		TOTAL		$ 98,600.00		$ 113,390.00		$ 110,432.00

OBSERVACIONES

** REQUISICIÓN REQUISICIÓN/0001 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014
** PROVEEDOR SELECCIONADO: ALTEC S.A. DE C.V.
** ÁREA USUARIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

** PROVEEDOR DE ADJUDICACIÓN NO SELECCIONADO
*** PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS 2014

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO ERNESTO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **SERVICIO MECÁNICO DE LA MOTOCONFORMADORA JHON DEERE 770 CH, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, por un monto presupuestado de: **$ 98,600.00 (Noventa y Ocho Mil Seiscientos pesos 00/100 M.N.)** del Programa **Recursos Propios 2014** y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para el **SERVICIO** antes señalado y conforme a las partidas solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a una persona física o jurídica Inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar la cotización, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas la cotizaciones, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuará el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que la cotización no cumpla con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la contratación del **SERVICIO MECÁNICO,** y al ser aceptada la cotización presentada por el proveedor, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los servicios sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios..

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en el Artículo 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que enlista a continuación: precio, disponibilidad de los trabajos, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con base a lo establecido por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la contratación del **SERVICIO MECÁNICO,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a las empresas y/o personas físicas:

1.- CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ALTEC S.A. DE C.V.
2.- MAYRA ISABEL CRUZ MARTINEZ
3.- GRUPO DE NEGOCIOS MCS DE TOLUCA S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada.
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-315/RP/2014/14** referente a **SERVICIO MECÁNICO DE LA MOTOCONFORMADORA JHON DEERE 770 CH, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** por un monto de $ **98,600.00 (Noventa y Ocho Mil Seiscientos pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento de: Programa **Recursos Propios 2014**

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **SERVICIO MECÁNICO DE LA MOTOCONFORMADORA JHON DEERE 770 CH, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA **Recursos Propios 2014**, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DEL PROVEEDOR **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ALTEC S.A. DE C.V.** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 98,600.00 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 98,600.00 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagamos la Juntos!

PAG. DE PAG.: 1 de 1	REQUISICION: MAJ/DOP/SMM/1201BIS/2014	FECHA: 1 DE DICIEMBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMA./CAAYSAD AIQ-315/RP/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ALTEC S.A. DE C.V.			FACTURAR A NOMBRE DE:
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: C. OMAR CRUZ MARTINEZ			MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: CAN120207G21			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ, C.P. 50900
DIRECCION DEL PROVEEDOR: Calle 2 de Abril, No. 207, casa 15, Santa Ana Tlapaltitlán, México C.P. 50160			R.F.C. MAJ850101548
ENTREGAR EN: SU TALLER DE SERVICIO			

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE VENTA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	TANDEM (USADO A CAMBIO)	N/A	2.00	35,000.00	70,000.00
2	MANO DE OBRA CAMBIO DE TANDEM	N/A	1.00	15,000.00	15,000.00
				SUBTOTAL:	$85,000.00
				I.V.A. (16%)	$13,600.00
				TOTAL:	$98,600.00

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO MECÁNICO DE LA MOTOCONFORMADORA JHON DEERE 770 CH, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ***OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/DOP/SMM/SOL-BIS/2014 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014 *** PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS 2014 ***
REQUISICIÓN: MAJ/DOP/SMM/1201 BIS/2014 DEL 14 DE NOVIEMBRE

(NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

TERMINOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICTOR ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. OMAR CRUZ MARTÍNEZ, quien firma en anexo, a quienes para efectos de este presente pedido-contrato se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR" acepte este pedido, ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO": I.1 Tiene capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, 13 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3.2 del ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente pedido-contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VII, XVII y XVIII; y 48 fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios quien firma el presente con las facultades que le confiere el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Controlación Pública del Estado de México y Municipios. II. De "EL PROVEEDOR": II.1 Que los datos personales que le ha cuestionado están correctos y verdaderos. II.2 Su intención de contratar y para dar cumplimiento a los bienes y objetos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente pedido-contrato, mismo que se sujeta a las siguientes artículos 5, 24, Fracción III, 45, 55, 56, 62, 68, 69 y 70 de la Ley de Contratación Pública del estado de México y Municipios; 1, Fracción IV, 9, 39 y 136 de su Reglamento y 7.31, 7.387, 7.392 y 7.598 del Código Civil del Estado de México. Lugar, Averiguación. CLAUSULAS. PRIMERA. "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar para "EL MUNICIPIO" los servicios que han quedado especificados y descritos en el pedido anterior, en un plazo de 30 días hábiles a partir de la firma del presente pedido-contrato. SEGUNDA. "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios entregados, se obliga a pagar el importe total que se ha quedado estipulado en el pedido anterior, en el apartado que dice: "TOTAL", el cual incluye el IVA por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que acredite los servicios realizados, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que establece la ley. TERCERA. No se otorgarán anticipos a favor del Proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio; en caso de excepción, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA. La vigencia del presente contrato será a partir de la fecha en que se firme el presente pedido-contrato y hasta que se entreguen los servicios en el domicilio establecido en la parte que antecede. QUINTA. "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, por causas imputables a él, independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio de responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA. "EL MUNICIPIO" no asume ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinte días antes del vencimiento del plazo de entrega. SÉPTIMA. La caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", de la presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA. Para el caso de controversia e interpretación de presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales Civiles del Fuero Común del Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, renunciando a cualquier otro que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que se comprometen a cumplirlo en todos y cada uno de sus términos. Leído que fue por las partes, manifiestan que lo ratifican y lo reconocen en todas y cada una de sus partes y para constancia, lo firman al calce de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial de mismo.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICTOR ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. OMAR CRUZ MARTÍNEZ REPRESENTANTE LEGAL